



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**No. UAIP - [REDACTED]**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las once horas ocho minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por la ciudadana [REDACTED] [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

**Solicita para los años 2015, 2016, 2017 y 2018: 1) El número de empresas en funcionamiento, desagregadas por actividad económica; 2) El número de empresas en funcionamiento, desagregadas por tamaño de empres; 3) El número de empresas en funcionamiento, desagregadas por distrito y 4) El número de comerciantes individuales inscritos.**

Presentada que fuere la solicitud de la ciudadana, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED].**
- 2. Entréguese la información que la interesada solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

- En respuesta a la solicitud de información de la Licenciada [REDACTED] [REDACTED], se recibió respuesta proporcionada por el Jefe de Cuentas Corrientes, quien manifiesta dar respuesta a la petición, respecto a las empresas en funcionamiento, empresas por tamaño, por distrito y comerciantes individuales inscritos en los años 2015 al 2018, información detallada según el siguiente anexo.

